

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3**

172. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ABDERRAZAK DINE, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 4 / 2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000004 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0005467

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, SAMIA BOUCHKARA

Contra: ABDERRAZAK DINE

EDICTO

D./DÑA . Raquel Alonso Chamorro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de Melilla,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 4/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Inmediato por Delito Leve 4/19 seguidos por un presunto delito leve de hurto, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes Samia Bouchkara como denunciante y Abderrazak Dine como denunciado, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO ABDERRAZAK DINE de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ABDERRAZAK DINE, (nacido en Marruecos el 20-2-1965, hijo de Mohamed y de Mina) , actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a catorce de Febrero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA